



REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en la Confederación Hidrográfica	Nº de Expediente (a rellenar por la Administración)	SOLICITUD
--	---	--	------------------

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O REVISIÓN DE AUTORIZACION DE VERTIDO
VERTIDO DE AGUAS LIMPIAS DE ESCORRENTÍA PLUVIAL (1)

DATOS DEL SOLICITANTE

Titular (2)							NIF/CIF			
Domicilio social (3)	Calle / Plaza /	Dirección			Nº	Piso	Escalera	Puerta		
	Paraje / Lugar / Polígono									
	Municipio	Cód. Postal			Provincia					
	Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico						
Representante (4)	Nombre									
	Cargo									
	Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico						
Actividad Principal (5)	CNAE	Título CNAE								
Radicación de la actividad (6)	Calle / Plaza /	Dirección			Nº	Piso	Escalera	Puerta		
	Paraje / Lugar / Polígono	Entidad local menor (7)								
	Municipio	Cód. Postal			Provincia					
Domicilio a efectos de notificación (8)	Calle / Plaza /	Dirección			Nº	Piso	Escalera	Puerta		
	Paraje / Lugar / Polígono									
	Municipio	Cód. Postal			Provincia					

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986 modificado por el Real Decreto 606/2003).

SOLICITA (9)	<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE VERTIDO	<input type="checkbox"/> REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO
	Nº DE EXPEDIENTE:	

Según los datos que se acompañan en la siguiente Declaración de vertido.

En..... a de..... de

Titular

Representante

Firma:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados y serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) en un fichero denominado "USOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO", cuyo responsable es la Confederación Hidrográfica del Duero, con la finalidad del desarrollo de solicitudes de derechos sobre las aguas, autorizaciones (vertidos, reutilización, navegación recreativa, extracción de áridos, obras en zona de policía y servidumbre, cortas y plantaciones de árboles, derivaciones temporales y cruces de líneas) y concesiones (de aguas superficiales y subterráneas) de la Confederación Hidrográfica del Duero. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición personalmente, presentando su DNI en la dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero indicada más abajo.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (10)

<input type="checkbox"/>	Documento que acredita la personalidad jurídica (se aportará copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo por el Organismo).
<input type="checkbox"/>	Documento que acredita la representación legal (si se trata de personas jurídicas o si el solicitante de la autorización no es el interesado). Debe aportar copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo por el Organismo.
<input type="checkbox"/>	Plano/ croquis de la ubicación del vertido.
<input type="checkbox"/>	Título o certificación Registral acreditativa de la propiedad de los terrenos que hayan de ocuparse o permiso del propietario, (en el caso de no solicitarse la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbre)
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

A rellenar por la Administración			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.			
Dirección (Calle/Plaza)	C. / MURO	Nº	5
Localidad	VALLADOLID	Provincia	VALLADOLID
		C.P.	47004

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas

- (1) Se entiende por aguas limpias de escorrentía pluvial aquellas que se forman como consecuencia del desagüe de las precipitaciones recogidas en una red separativa sin incorporación, en ningún caso, de cantidades significativas de algún parámetro contaminante ni de otros efluentes antes del vertido.
- (2) Se consideran Titulares de la Solicitud de autorización de vertido:
 - Quienes la promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
 - Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales como titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.Las personas jurídicas, a los efectos de acreditar la titularidad, presentarán primera copia de escritura de constitución y fotocopia para su cotejo.
- (3) Se harán constar los datos descriptivos de localización a efectos jurídicos, calle o plaza, nº, escalera, puerta, provincia, teléfono, correo electrónico, etc.
- (4) El artículo 32 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala en cuanto a la representación:
 - Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.
 - Cualquier persona con capacidad de obrar podrá actuar en representación de otra ante las Administraciones Públicas.Deberá acreditarse la representación mediante declaración personal del peticionario o aportando en la Relación de Declaración Complementaria copia legalizada del apoderamiento o bien original y fotocopia para su cotejo en el Organismo de Cuenca.
La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizada la solicitud de autorización de vertido o revisión el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.
- (5) En el caso de que las aguas pluviales se originen en las instalaciones de una actividad industrial, se hará constar el Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la actividad principal de la empresa así como su descripción o título. A tal efecto se debe consultar el cuadro de clasificación de los vertidos por grupos de actividad del Anexo IV del Real Decreto 606/2003 de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- (6) En el caso de que las aguas pluviales se originen en las instalaciones de una actividad industrial, se constarán los datos relativos a calle o plaza, nº, escalera, puerta, provincia, teléfono, correo electrónico, etc., donde se sitúe la actividad que origina el vertido.
- (7) Se considera como entidad local menor aquellos núcleos de población aislados que estén integrados en un término municipal, por tratarse de una pedanía, urbanización, parroquia, población dispersa o similares.
- (8) En el caso de que las aguas pluviales se originen en las instalaciones de una actividad industrial, se señalará el domicilio donde se practicará la notificación en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado. La notificación se practicará en el lugar que éste haya señalado a tal efecto en la solicitud.
- (9) El peticionario debe señalar obligatoriamente si su solicitud es para una nueva autorización de vertido o para la revisión de una autorización existente. En este último caso debe consignar el número de expediente de la autorización de vertido a revisar.
- (10) Señálese con una cruz la documentación complementaria que se aporta.

Este impreso de Solicitud necesariamente deberá cumplimentarse firmado por el titular o representante legal, indicando el lugar, día, mes y año de su presentación.

En caso de duda diríjase a la Confederación Hidrográfica o consulte la página web del Ministerio para la Transición Ecológica (www.miteco.es) o la de la Confederación Hidrográfica (www.chduero.es).



DECLARACION DE VERTIDO SIMPLIFICADA PARA AGUAS PLUVIALES

Titular			CIF/NIF			Nº de Expediente (a rellenar por la Administración)		
Actividad								
Término municipal				Provincia			HOJA Nº	DE

PROCEDENCIA DEL VERTIDO DE AGUAS PLUVIALES

Procedencia de las aguas	<input type="checkbox"/> Núcleo de población <input type="checkbox"/> Instalaciones de una actividad industrial	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL VERTIDO DE AGUAS PLUVIALES (1):
Extensión de la superficie de drenaje en la que se origina la escorrentía pluvial (2)		

PUNTO DE VERTIDO

Punto de vertido Nº (3)	Medio receptor	<input type="checkbox"/> Aguas superficiales	Nombre del medio receptor (río, embalse, lago, canal, rambla, etc.)					
		<input type="checkbox"/> Terreno (4)	¿El vertido se produce dentro de un terreno de propiedad del Titular?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No		
Situación donde se produce el vertido (5)	Municipio				Provincia			
	Paraje			Polígono (6)			Parcela (6)	
	Coordenadas (7)	UTM X 6 dígitos		UTM Y 7 dígitos		Huso	Datum	<input type="checkbox"/> ED50 <input type="checkbox"/> ETRS89 <input type="checkbox"/> Otros

En el caso de que haya más de un punto de vertido, utilice el cuadro siguiente.

Punto de vertido Nº (3)	Medio receptor	<input type="checkbox"/> Aguas superficiales	Nombre del medio receptor (río, embalse, lago, canal, rambla, etc.)					
		<input type="checkbox"/> Terreno (4)	¿El vertido se produce dentro de un terreno de propiedad del Titular?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No		
Situación donde se produce el vertido (5)	Municipio				Provincia			
	Paraje			Polígono (6)			Parcela (6)	
	Coordenadas (7)	UTM X 6 dígitos		UTM Y 7 dígitos		Huso	Datum	<input type="checkbox"/> ED50 <input type="checkbox"/> ETRS89 <input type="checkbox"/> Otros:

CARACTERIZACIÓN DEL VERTIDO

¿El vertido es de aguas pluviales limpias? (8)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				
Parámetro	Valor	Unidades	Parámetro	Valor	Unidades
Volumen de vertido anual		m ³ /año	Otros (especificar)		
Caudal máximo instantáneo		l/s			

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y/O DEPURACIÓN

Instalación	<input type="checkbox"/> En proyecto <input type="checkbox"/> Existente Año de construcción:	Tipo de depuración (9)	<input type="checkbox"/> Sin tratamiento <input type="checkbox"/> Rejas de retención de sólidos y flotantes <input type="checkbox"/> Balsas de decantación <input type="checkbox"/> Tanques de tormentas <input type="checkbox"/> Separador de aceites y grasas	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y/O DEPURACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES:



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN DE VERTIDO

DECLARACIÓN
SIMPLIFICADA PLUVIALES

Este modelo deberá cumplimentarse máquina o a mano utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas

- (1) En el caso de que las aguas pluviales se originen en un núcleo de población, se indicará, al menos, el nombre del municipio, pedanía, distrito, etc. que origina las aguas pluviales y el número de habitantes de la población de hecho. En el caso de que las aguas pluviales se originen en las instalaciones de una actividad industrial, se indicará, al menos, cuáles son las superficies de drenaje de las que se recogen las aguas pluviales.
- (2) Se debe indicar en qué unidades de medida se expresa el valor de la extensión de la superficie de drenaje.
- (3) En este apartado se consignarán tantos puntos de vertido como existan, asignándoles un número consecutivo.
- (4) Si el vertido se realiza mediante la filtración a través del suelo o del subsuelo, incluidos los vertidos a cunetas sin asfaltar, se debe marcar la casilla de terreno.
- (5) Adjunte un plano o croquis de la ubicación del vertido.
- (6) Indique la referencia catastral.
- (7) Las coordenadas quedan definidas por la UTM X, UTM Y y el HUSO, así como por el DATUM o sistema de coordenadas geográficas utilizado. En todos los casos se deberá indicar el datum utilizado para la obtención de las coordenadas (datum ED50, ETRS89, u otros).
- (8) Las aguas pluviales limpias no deben incorporar ningún parámetro contaminante en cantidades significativas. Si existe algún tipo de contaminación de las aguas pluviales se deberá marcar la casilla "NO" en este apartado y detallar los valores de los parámetros de caracterización que estén presentes en el vertido en cantidades significativas.
- (9) Indicar las instalaciones de depuración y prevención de la contaminación del medio receptor para prevenir el arrastre de contaminantes en las aguas de escorrentía.

NOTA: En el supuesto de que hay a más de dos puntos de vertido se utilizarán tantas hojas de la Declaración como sea necesario, numerándolas correlativamente.